



# **CONSEJO DE GOBIERNO**

29 de diciembre

**2025**

---

**Portavoz del Gobierno**

## **El Gobierno de Aragón destina más de 74,5 millones de euros a la ayuda a domicilio y la teleasistencia para 2026 y 2027**

*El Ejecutivo autonómico aprueba nuevos convenios plurianuales con comarcas y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para garantizar la atención a personas en situación de dependencia*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la celebración de convenios plurianuales de colaboración y encomiendas de gestión en materia de ayuda a domicilio y teleasistencia para el periodo 2026-2027, con una inversión total de 74.548.532,58 euros. Estos acuerdos se suscribirán, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), con todas las comarcas aragonesas y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

El objetivo de esta medida es garantizar la continuidad y estabilidad de dos servicios esenciales del sistema público de servicios sociales, especialmente dirigidos a las personas en situación de dependencia, apostando por una gestión cercana y eficiente desde el ámbito local. La proximidad de las entidades comarcales y municipales permite una mejor adaptación de los recursos a las necesidades reales de la ciudadanía.

Los nuevos convenios, que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, dan continuidad a un modelo de colaboración consolidado que permiten asegurar la estabilidad del personal contratado y de los programas actualmente en funcionamiento. La financiación contempla tanto la

prestación directa de los servicios como los costes de dirección, coordinación, gestión y seguimiento por parte de las entidades locales.

La distribución del presupuesto será equilibrada entre ambos ejercicios, con 37,27 millones de euros en 2026 y la misma cantidad en 2027, destinados a los programas de ayuda a domicilio y teleasistencia, incluyendo los gestionados por el Ayuntamiento de Zaragoza y los servicios esenciales y complementarios en el resto del territorio.

## **El Consejo de Gobierno da luz verde a la creación del nuevo programa ‘Más Vivienda, Mejor Empleo’**

*Este nuevo programa pasará a integrarse en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el programa propio para la ejecución de planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAs) destinados, total o parcialmente, a la promoción de viviendas con algún régimen de protección pública. Este nuevo programa pasará a integrarse en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 y busca impulsar soluciones en aquellas áreas generadoras de empleo donde se prevea la necesidad de oferta residencial destinada a los trabajadores de dichos proyectos.

El nuevo programa adquiere la denominación ‘Más Vivienda, Mejor Empleo’ y se justifica por dos motivos: la actual dificultad de acceso a la vivienda que afecta en mayor medida a los jóvenes, 47.000 de los cuales no se pueden emancipar en Aragón por los elevados precios del alquiler y de la compra, y la llegada de millonarias inversiones al territorio para la implantación de proyectos productivos que van a generar decenas de miles de puestos de trabajo y que conllevarán una demanda adicional de vivienda.

En base a esa mayor necesidad de vivienda allá donde se vaya a generar un considerable número de puestos de trabajo, el Gobierno de Aragón ha diseñado este nuevo programa que permitirá desarrollar suelos para

actividad residencial sobre los que construir viviendas con algún régimen de protección pública en un plazo inferior al que permiten actualmente los procedimientos municipales. Dicha construcción de viviendas correrá, parcial o totalmente, a cargo del promotor, pudiendo intervenir la administración directamente en aquellos suelos derivados de los aprovechamientos que le correspondan en base a lo que fija la ley y la normativa urbanística aplicable.

**El Consejo de Gobierno toma conocimiento de los fondos para una nueva convocatoria del Bono de Alquiler Joven**

*La convocatoria está dotada con 7,6 millones de euros*

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los fondos que va a recibir el Departamento de Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para lanzar, a lo largo de 2026, una nueva convocatoria del Bono de Alquiler Joven, enmarcado dentro de la ayuda financiera estatal.

Esta nueva convocatoria del Bono de Alquiler Joven, relativa al ejercicio 2025 pero cuyos fondos son transferidos a final de año, estará dotada de 7,6 millones de euros y estará destinado a ayudas al alquiler a menores de 36 años que, en líneas generales, reciben una ayuda de 250 euros mensuales a lo largo de 24 mensualidades.

En la anterior convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 se destinó la misma cifra de 7,6 millones de euros y las ayudas llegaron a cerca de 1.300 jóvenes aragoneses. La ayuda se concede por orden de llegada de las solicitudes hasta agotamiento de crédito presupuestario y se pueden presentar, una vez se lance la convocatoria, de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón o de forma presencial en registros físicos del Gobierno de Aragón, así como en Correos a través de procedimiento administrativo.

## Licitada la ejecución de las obras del nuevo edificio del ITA en el DAT Alierta

*El Consejo de Gobierno ha autorizado asimismo la licitación de los llamados Bosques lineales dentro del distrito de tecnología*

El Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación de las obras de dos de los espacios del Distrito Aragonés de la tecnología (DAT Alierta). Por un lado, las obras del nuevo edificio del Instituto Tecnológico de Aragón con un presupuesto de 12,1 millones de euros y por otro los trabajos en los llamados “Bosques Lineales” en los que se invertirán 9,3 millones.

El nuevo edificio del ITA tendrá 5.174 metros cuadrados distribuidos en planta baja y dos plantas superiores que albergarán laboratorios especializados, una nave taller de doble altura, espacios para pruebas con maquinaria, así como oficinas y zonas multifuncionales. El diseño incorpora criterios de eficiencia energética, incluyendo una instalación fotovoltaica para autoconsumo y sistemas inteligentes de control de iluminación, climatización y ventilación, garantizando un funcionamiento sostenible y optimizado.

El contrato, con un valor estimado de 12,1 millones de euros IVA incluido, establece un plazo máximo de ejecución de 18 meses. Con esta inversión, el ITA refuerza su posición como referente en innovación tecnológica, ofreciendo infraestructuras punteras para impulsar proyectos estratégicos en sectores clave de la economía aragonesa y nacional.

El nuevo edificio del ITA en el Distrito Aragonés de Tecnología tiene un presupuesto de 18 millones de euros, 12,1 para las obras incluidas en el acuerdo de consejo de Gobierno y el resto para el equipamiento. La nueva instalación se enmarca dentro del nuevo Plan Estratégico 2025-2028 del ITA.

### **Bosques lineales**

Por su parte, la actuación conocida como “Bosques lineales” supone la urbanización y reordenación de los ejes 1 y 2 de las calles María de Luna y Mariano Esquilar del plan especial Actur, en el marco del DAT Alierta. La actuación busca naturalizar el entorno universitario mediante la creación de infraestructuras verdes que favorezcan la biodiversidad, mejoren la resiliencia climática y generen espacios saludables para la convivencia y el aprendizaje.

El proyecto contempla la integración de vegetación en el campus de la Universidad de Zaragoza, la creación de microclimas que reduzcan el impacto ambiental y la habilitación de áreas para actividades al aire libre de carácter docente, cultural y deportivo. Además, se priorizará el uso peatonal frente al tráfico rodado, fomentando la interacción social y la sostenibilidad urbana.

Los trabajos se realizarán entre los años 2026 y 2027 tras el proyecto redactado por IDOM Ingeniería y Consultoría.

### **Actuaciones en CEEI Aragón**

Siguiendo con actuaciones dentro del DAT Alierta, el Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de compromiso de gastos para ejercicios futuros para la contratación de obras de remodelación y mejora del edificio central del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. Las obras se desarrollarán durante el año 2026 con un presupuesto de 2.023.059 euros.

Asimismo, se ha autorizado el expediente de compromiso de gastos para ejercicios futuros para la contratación de obras del nuevo vial interior entre el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón y el aparcamiento sur del edificio Lorenzo Normante en el DAT Alierta. Los trabajos, que serán realizados en 2026, tendrán un presupuesto de 302.500 euros.

## Aprobado un expediente plurianual de 28 millones de euros en subvenciones agrarias

*13 millones de euros irán destinados para la modernización de explotaciones y 15 para jóvenes agricultores.*

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de un expediente de gasto plurianual por valor de 28 millones de euros destinado a la convocatoria de subvenciones para la modernización y mejora de explotaciones agrarias y el establecimiento de jóvenes agricultores en Aragón, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Ejecutivo autonómico, tienen como objetivo superar las deficiencias estructurales que limitan el desarrollo de explotaciones e impulsar la renovación de la población activa agraria.

La distribución prevista de los fondos es la siguiente:

- Modernización de explotaciones: 13 millones de euros, repartidos en 1,3 millones en 2026, 6,5 millones en 2027 y 5,2 millones en 2028.
- Ayudas para jóvenes agricultores: 15 millones de euros, con 4,5 millones en 2026, 6,3 millones en 2027, 2,7 millones en 2028 y 1,5 millones en 2029.

El 57% de la financiación de estas ayudas procede de fondos propios de la Comunidad Autónoma, mientras que el 43% restante está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), tanto en las

intervenciones de modernización y/o mejora de explotaciones agrarias como en las destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

Las ayudas se conceden a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de los compromisos suscritos y la realización de las actuaciones objeto de subvención, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente.

El acuerdo contempla la distribución plurianual del gasto, en función de la ejecución de las inversiones auxiliadas, y autoriza la modificación de los límites de los porcentajes de gasto comprometidos en cada anualidad, conforme a lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Gestión de Residuos de Aragón 2025-2030 para impulsar la prevención y la economía circular**

*El documento tiene como objetivo que el 60% de los residuos municipales se destinen a reutilización y reciclaje en 2030, así como reducir el vertido a vertedero al 20%*

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Gestión de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular (GIRAPEC) 2025-2030, el documento marco que define la planificación de la gestión de los residuos en la comunidad autónoma durante los próximos años, con el objetivo de reducir su generación, aumentar el reciclaje y avanzar hacia un modelo alineado con la economía circular y las directrices europeas.

El GIRAPEC ha sido diseñado teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos europeos y estatales y contará con financiación de los Fondos Next Generation EU y FEDER, además de fondos propios del Gobierno de Aragón, con una cuantía global estimada de 52 millones de euros hasta 2030.

Cabe recordar que la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo 2021-2027 incluye como condición para disponer de financiación europea el cumplimiento de determinados requisitos, denominados condiciones favorecedoras, entre los que se encuentra la existencia de planes de gestión de residuo como el aprobado actualmente.

El Plan GIRAPEC establece como ejes prioritarios la prevención en origen, la mejora de la recogida separada, el incremento de la valorización de los residuos y la reducción progresiva del vertido, al tiempo que garantiza una red de gestión suficiente y adaptada a las necesidades del territorio aragonés, con criterios de sostenibilidad ambiental y transparencia en su funcionamiento. Para ello, el plan aborda de manera integral todas las fases del ciclo de vida de los residuos, desde la prevención y la sensibilización ciudadana hasta la recogida selectiva, la valorización material y el control del vertido, contribuyendo de forma directa a la lucha contra el cambio climático.

El GIRAPEC recoge un análisis actualizado de la situación de la gestión de residuos en Aragón y define una senda de mejora progresiva que permita cumplir los objetivos establecidos por la normativa europea y estatal. De este modo, establece, entre sus principales objetivos cuantitativos, reducir de forma progresiva el vertido de residuos municipales a vertedero hasta situarlo por debajo del 20% en 2030. Asimismo, fija como meta que el 60% de los residuos municipales se destinen a preparación para la reutilización y reciclaje en 2030 y que el 100% de los biorresiduos recogidos separadamente dispongan de un tratamiento adecuado.

En el ámbito de los envases, el plan marca objetivos de reciclaje del 70% en peso en 2030, con porcentajes específicos como el 75% para el vidrio, el 85% para el papel y cartón y hasta el 60% para el aluminio, y contempla también el incremento del contenido de plástico reciclado en los envases hasta un

30%, junto con la reducción progresiva de improprios en la recogida separada para mejorar la calidad de los flujos destinados a valorización.

El plan también apuesta por impulsar una nueva cultura de la prevención y la economía circular, promoviendo la colaboración entre administraciones públicas, sectores económicos y ciudadanía, así como la innovación y la capacitación vinculadas a la valorización de residuos.

## **El Consejo de Gobierno de Aragón acuerda la instalación de tres estaciones para mejorar la seguridad en materia de prevención de aludes**

*Autoriza la inversión de 137.940 euros en Aragüés del Puerto, Panticosa y Sahún*

El Consejo de Gobierno de Aragón ha autorizado la instalación de tres nuevas estaciones nivo-meteorológicas en el Pirineo aragonés con el objetivo de mejorar la prevención y la respuesta ante aludes y otras situaciones de riesgo en zonas de alta montaña.

Las estaciones se ubicarán en los municipios de Aragüés del Puerto (Jacetania), Panticosa (Alto Gállego) y Sahún (Ribagorza), puntos especialmente sensibles durante la temporada invernal por la práctica de deportes de montaña y la dificultad de acceso en caso de emergencia. Estos dispositivos permitirán disponer de información en tiempo real sobre las condiciones de nieve y meteorología, un factor clave para anticipar riesgos y actuar con mayor rapidez y eficacia.

La actuación responde a la necesidad de reforzar el trabajo del Servicio de Emergencias 112 Aragón, que opera de forma ininterrumpida durante todo el año y que requiere datos precisos para coordinar intervenciones en un territorio amplio, montañoso y disperso como el aragonés.

El contrato para el suministro e instalación de las estaciones tendrá una duración de seis meses y contará con un presupuesto estimado de 137.940 euros, IVA incluido. Para hacer posible esta inversión, el Gobierno de Aragón ha autorizado de forma excepcional la superación de los límites de gasto previstos para el próximo ejercicio, debido al elevado compromiso presupuestario existente por otros proyectos estratégicos, como el Centro Integral de Gestión de Emergencias de Aragón.

Con esta medida, el Ejecutivo autonómico refuerza la seguridad en el Pirineo y mejora la capacidad de anticipación y respuesta ante emergencias en un entorno especialmente vulnerable durante el invierno.

## **El Gobierno de Aragón aprueba el convenio entre el Ministerio de Ciencia y el IACS para la gestión de ayudas a la formación y movilidad del personal universitario e investigador**

*La colaboración permitirá una gestión más eficaz y eficiente de las ayudas*

El Gobierno de Aragón ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) para la gestión de diversas ayudas destinadas a la formación, atracción y movilidad de estudiantes, profesorado e investigadores. El acuerdo no implica aportación económica por parte del IACS.

El MICIU, competente en la definición y ejecución de la política universitaria del Gobierno de España, impulsa programas de ayudas orientados a promover la formación y movilidad de estudiantes, docentes e investigadores en instituciones de reconocido prestigio. Estas actuaciones buscan reforzar la incorporación de talento al sistema español de educación superior y de investigación científica dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (PEICTI)

Por su parte, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, entidad de Derecho Público adscrita al Departamento de Sanidad, tiene entre sus fines la formación de profesionales, el fomento de la investigación y la generación

de conocimiento sobre la salud y sus determinantes, tal como establece la Ley 6/2002 de Salud de Aragón.

Ambas instituciones consideran que la colaboración permitirá una gestión más eficaz y eficiente de las ayudas, en línea con lo previsto en la Ley General de Subvenciones. En virtud del convenio, el IACS actuará como entidad colaboradora del Ministerio en la tramitación y gestión de las subvenciones dirigidas a la formación doctoral, el perfeccionamiento y la movilidad posdoctoral del profesorado universitario, la movilidad de profesores e investigadores, tanto nacionales como extranjeros y la movilidad de estudiantes de posgrado, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y favorecer la internacionalización del sistema universitario español.

El Ministerio se compromete a financiar íntegramente las ayudas concedidas a los beneficiarios adscritos al IACS, incluyendo los costes de Seguridad Social e indemnizaciones, así como a facilitar los procedimientos y formularios necesarios para su seguimiento y justificación.

El IACS, como entidad colaboradora, gestionará el pago mensual de las ayudas, garantizará el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, mantendrá una contabilidad separada de los fondos, reintegrará los importes no utilizados o no justificados y asegurará la adecuada publicidad de la financiación ministerial. Asimismo, proporcionará el apoyo material necesario y velará por los derechos de los beneficiarios.

El convenio tendrá una vigencia inicial de cuatro años desde su firma, prorrogables por dos años adicionales.